

8M en el Sector Público, sobran motivos para acudir a la huelga!

La actitud de la Junta de CyL ante las múltiples sentencias tumbando el Catálogo de Puestos Tipo o anulando parcialmente el concurso de traslados para éste o aquel colectivo ponen de manifiesto el claro desprecio con que trata a sus trabajadoras. Tanto el Catálogo de Puestos Tipo -impuesto unilateralmente por la Junta- como las nuevas RPTs, solo nos traen destrucción de empleo y empeoramiento de las condiciones laborales en un sector altamente feminizado, pues 3 de cada 4 somos mujeres. A nivel autonómico más del 70% de las trabajadoras del sector público somos mujeres, siendo mayoritarias en todos los ámbitos (62% en servicios administrativos, 71% en docencia no universitaria y 78% en sanidad).

Llevan décadas incumpliendo sus propias normas, como la obligación de convocar anualmente concursos de traslados, que afecta directamente a derechos salariales, de promoción laboral y de conciliación, obligando además a las familias a estar años haciendo equilibrios y kilómetros de carretera para poder trabajar sin desatender su vida privada. Ahora nos anuncia la Junta un concurso de traslado permanente con una resolución anual (el personal laboral tiene 4 al año), con una RPT menguada y reducida, y nuevas clasificaciones de los puestos de trabajo que implican en algunos casos reducción de retribuciones.

¿Qué razones tenemos para pensar que van, ahora, a cumplir con estas nuevas normas si la experiencia nos demuestra que pueden no hacerlo y sin sufrir ninguna consecuencia?

Por otra parte no podemos olvidar que el sector público en Castilla y León están batiendo records de "precariedad" desde que se iniciaron las políticas de recortes. Y la precariedad laboral es principalmente "femenina". En la actualidad de cada 100 empleos del sector público, 27 son temporales. En este sentido el Ayuntamiento de Valladolid sorprende por el alto porcentaje de temporalidad en las áreas de Servicios Sociales, Urbanismo y Medio Ambiente, siendo nosotras, las mujeres, mayoritarias en contratos temporales, parciales o interinos. Además en muchas ocasiones nuestro trabajo y funciones son las mismas, pero las condiciones laborales no, generando un espacio de desigualdad intenso, no sólo vertical sino horizontal, es decir, entre nosotras. Porque queremos un empleo público digno, con derechos laborales que se cumplan, sin precariedad ni temporalidad, sin externalizaciones ni subcontrataciones, porque luchamos por un empleo de calidad que nos permita avanzar en igualdad y derechos:

8M HUELGA

Federación Local de CNT Valladolid · Sección de Servicios Públicos

C/Juan Bravo 10-12, Valladolid · 983200228

serviciospublicos.cntvalladolid.es

serviciospublicos@valladolid.cnt.es

[@CNTValladolid](https://twitter.com/CNTValladolid) · [f CNT Valladolid](https://www.facebook.com/CNTValladolid)